EXP 351817/19

"VELAZQUEZ ISABEL DEL CARMEN C/ JOFRE CRISTOBAL S/ POSESIÓN"

OFICIO: OFICIO 16693202/21

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 4 de la Ciudad de San Luís, a cargo del Dr. Jose Agustin Ruta, Secretaria a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ ISABEL DEL CARMEN C/ JOFRE CRISTOBAL POSESIÓN" - EXP. 351817/19, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle Monseñor Emilio Di Pascuo S/N, esquina calle Obispo Orzali, Ciudad de Villa de la Quebrada de Partido Rumiguasi, Departamento Belgrano, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 9 (ley 3236) de Belgrano, Folio 413, Número 110, Padrones Nº 200.318, Nº 200.319, N° 200.320, todos receptoría Hipólito Yrigoyen, Parcela 72, con los limites y alcances descripto en Plano de Mensura Nº 08/124/19, para que dentro de CINCO DÍAS comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, haciéndoles saber que los demandados en autos son CRISTOBAL JOFRE (fallecido) y sus herederos Sres: ESTER GLADYS YUBEL, DNI 5.124.826, MARIA JOSEFINA CLAUDIA JOFRE, DNI 18.157.729, JUAN CARLOS JOFRE DNI 22.445.222, GLORIA MARGARITA JOFRE DNI 26.213.586, CRISTOBAL JOFRE DNI 12.550.182, MIGUEL JORGE JOFRE DNI 13.290.661, y el Sr. JOFRÉ JOSÉ LUIS D.N.I. 20.134.180.-

San Luis, diez de Junio de 2021.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por la Dra. Nadia Decena Carreño, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 4, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico Acuerdo Nº 61/2017 y Memorándum Nº 3 de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de San Luis)

"Poder Judicial de la Provincia de San Luis"